



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 06/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

BENANCIO CJUNO CAÑARI; identificado DNI N° 43003952 de 41 años de edad, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruana con domicilio en la comunidad de Taypitunga del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

MARISOL HUALLA QUISPE identificado con DNI N° 48208274 de 32 años de edad, de Estado civil viuda, de nacionalidad peruana con Domicilio en la comunidad de Taypitunga del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que conozcan los causales de algún impedimento legal para la celebración, podrán formular la denuncia correspondiente por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se realizará a cabo el día viernes 31 de julio del 2026 a las 08:00 a.m. en el **AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Layo 10 de julio del 2026.

Atentamente.




Téc. Alexander Santa Sumire Quispe
DNI N° 60486381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

